



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 08/ 2025

INFORMA CAMBIO DE PROFESIONAL CONSTRUCTOR

Buin, 09 de Enero del 2025.

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°161 de fecha 06 de enero del 2025 ingresada por el [REDACTED] en representación de [REDACTED] que solicita la aprobación del cambio de profesional Constructor del Proyecto, firmada a su vez por el profesional que desiste del patrocinio y del profesional que asume.
2. La Copia del Acta de Cambio de Profesional, firmada por el profesional que asume como el profesional que desiste, además del representante Legal de propietario del inmueble.
3. La copia del Permiso de Edificación N°28/2022 de fecha 02.06.2022, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Rosario González Labarca N°620 Lote 1, rol de avalúo N°11-48, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
4. La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°75/2024 de fecha 09.12.2024, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Rosario González Labarca N°620 Lote 1, rol de avalúo N°11-48, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
5. La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N°76/2024 de fecha 09.12.2024, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Rosario González Labarca N°620 Lote 1, rol de avalúo N°11-48, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
6. La Copia del Acta de avance de las obras, firmada por el profesional que asume como el profesional que desiste.
7. La copia de la patente profesional vigente del profesional que asume el patrocinio.
8. Los Arts. 1.2.1 y 5.1.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

- a) Dejar constancia del cambio de Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente N°8514BE de fecha 02.06.2022, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- b) Dejar constancia de lo siguiente:
[REDACTED]
- c) Respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación del profesional asignado como Constructor de la Obra del Ing. D.O.M. Expediente N°8049BE, con Permiso de Edificación N°28/2022 de fecha 02 de Julio del 2022, que, valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
- d) Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

